



## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 18 de agosto de 2015.

---

### ACTA N° 10

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. FRANCISCO TAMARIT**

**Secretaría del señor Secretario General, Dr. Alberto León y del señor Prosecretario General, Dr. Marcos Oliva**

**DECANOS y VICEDECANOS:** IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; BARONE, Lorenzo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; PUENTE de CAMAÑO, Olga; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; DUTARI, Santiago; TERZARIOL, Roberto; CONRERO, Juan; BORETTO, Jhon; KITROSER, Myriam; PÉREZ, Elena.

**DOCENTES:** SOLÍS, Victoria; DEZZUTTO, Flavia; BLANCO, Alfredo; ALTAMIRANO, Patricia; RUEDA, Nelly; BELMAÑA, Ricardo; GIMÉNEZ, Enrique; ATECA, Norma; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBI, José; FERNÁNDEZ, Elvira; VALENTINUZZI, María Cecilia; FIDELIO, Gerardo.

**EGRESADOS:** MACCIOCCHI, Federico; TORTI, Franco.

**ESTUDIANTES:** GIOVANA, Erika; ALBARRACIN, Ramiro; QUIROGA, Marcos; MEDINA GARCÍA, Lucrecia; BERZAL, Francisco; BLATTO, Lautaro (CALVETTI, Mauro); SOSA GONZÁLEZ, Elías; GIACOMELLI, Gabriela.

**NO DOCENTES:** VILLANUEVA, Angel.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Francisco Tamarit**

**Vicerrectora: Dra. Silvia Barei**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMAN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

**EGRESADOS:**

OROSZ ROMERO, Claudio

ÁNGELI, María

TORTI, Franco

BUSSO, Nilda

MACCIOCCI, Federico

OÑA, Valentín

**ESTUDIANTES**

GIOVANA, Erika del Rosario

ALBARRACIN, Ramiro

ROCO, Santiago

MEDINA GARCÍA, Lucrecia

BERZAL, Francisco

BLATTO, Lautaro

DEL BOSCO, Luciano

FUNES, Francisco

GIACOMELLI, Gabriela

ARDILES, Juan

CABRERA, Valentina

QUIROGA, Marcos

SÁNCHEZ, Lucía

CARBALLIDO, Tomás

CALVETTI, Mauro

SOSA GONZÁLEZ, Elías

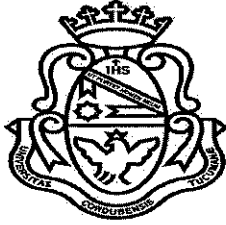
MARTINI, Valentina

SCARPINO, Pascual

**NO DOCENTES:**

VILLANUEVA, Ángel

LEZCANO, Karina



**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas  
Dr. FIDELIO, Gerardo

Dra. GARNERO, Claudia

Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CUESTAS, Nilda

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBÍ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:

Lic. BLANCO, Alfredo Félix

Cdra. ARONICA, Sandra

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, Norma

Ing. Agr. PASCUALI, María

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. FERNANDEZ, Elvira

Arq. BRAVO, Augusto

Fac. de Matemática, Astronomía y Física

Dr. CAGLIERO, Leandro

Dra. VALENTINUZZI, María

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. DEZZUTTO, Flavia

Prof. BOERO, María Soledad

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Dra. MARCH, Samanta

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Prof. HELALE, Gabriela

Fac. de Odontología:

Dr. GIMENEZ, Enrique D.

Dra. FRANCIÀ, Catalina



**SUMARIO:**

- I** -ACTA N° 9, de 4 de agosto de 2015.
- II** -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 409.
- III** -RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 409.
- IV** -ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 410.
- *Dichos mediáticos. Consiliario Orosz. Declaración. 1.*
  - *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. III Congreso Provida. Solicitud de informe. 2.*
  - *Comité de PASOS y Consejo Universitario de Becas. Representación estudiantil. Designación. 3.*
  - *Comisión de Subsidios a Actividades Estudiantiles. Conformación. Ordenanza. Modificación. 4.*
  - *Comisión Asesora Docente. Miembros. Designación. 5.*
  - *Premio Cultura 400 Años. Artista Clemente Padín. Otorgamiento. 6.*
- V** -SEÑOR RECTOR. INFORME. Pág. 411.
- VI** -DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 412.
- VII** -COMUNICACIONES. Pág. 425.
- VIII** -ASUNTOS SOBRE TABLAS. TRATAMIENTO. Pág. 426.
- *Comité de PASOS y Consejo Universitario de Becas. Representación estudiantil. Designación. 1.*
  - *Comisión de Subsidios a Actividades Estudiantiles. Conformación. Ordenanza. Modificación. 2.*
  - *Comisión Asesora Docente. Miembros. Designación. 3.*
  - *Premio Cultura 400 Años. Artista Clemente Padín. Otorgamiento. 4.*
  - *Dichos mediáticos. Consiliario Orosz. Declaración. 5.*
  - *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. III Congreso Provida. Solicitud de informe. 6.*



*-En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Dr. Francisco Tamarit y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17.30.*

**I.  
ACTA.**

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).-** Queda abierta la sesión.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 9 de 4 de agosto de 2015, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

**II.  
ASUNTOS ENTRADOS**

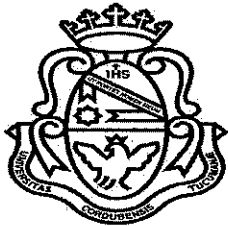
- 1.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 23 de fecha 10 de agosto de 2.015.
- 2.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 24 de fecha 17 de agosto de 2.015.

**III.  
RESOLUCIONES RECTORALES**

1.-EXP-UNC:0028607/2015 - Res. Rectoral 1.404/2.015 – Otorga el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a las "XXIV Jornada de Cátedra y Carrera de Educación Especial de las Universidades Nacionales y XVIII Jornada Nacional de la Red de Estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo, que se llevará a cabo entre los días 15 al 17 de octubre de 2015 en la sede de la Facultad, Provincia de Mendoza.

2.-EXP-UNC:0000207/2015 – Res. Rectoral 1.405/2.015 – Otorga el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al VI Encuentro Nacional y III Latinoamericano sobre Ingreso a la Universidad Pública a desarrollarse los días 9 a 11 de septiembre de 2015 en las Universidad Nacional de Santiago del Estero.

3.-EXP-UNC: 0034740/2015 – Res. Rectoral 1.406/2.015 – Otorga el auspicio y la declaración de interés académico de la Universidad Nacional de Córdoba a las Jornadas



"Hablemos de Educación", organizado por el Colegio Nacional de Monserrat, que se llevará a cabo en el mes de agosto de 2.015.

4.-EXP-UNC:0031879/2015 - Res. Rectoral 1.408/2.015 - Aprueba el proyecto de Convenio Académico Internacional (Convenio Marco) y el Acuerdo de Cooperación Académica que en Idiomas Castellano y Portugués, a celebrar entre esta Casa y la Universidad de San Pablo (Brasil) de cooperación académica en todas las áreas disponibles para promover el intercambio de docentes/investigadores, estudiantes de posgrado, y miembros de equipos técnico-administrativo de ambas instituciones y promover la cooperación académica en áreas de mutuo interés y suscribirlo.

5.-EXP-UNC:0033117/2015 - Res. Rectoral 1.417/2.015 - Aprueba el Convenio de Cooperación Específico a celebrar con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual para implementar el Proyecto de Monitoreo de Noticias de Programas Informativos emitidos por canales de televisión abierta de la ciudad de Córdoba y autorizar a la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Alicia Servetto a suscribirlo.

6.-EXP-UNC0029163/2015- Res. Rectoral 1.460/2.015 - Aprueba el Convenio Específico de Intercambio Estudiantil, a celebrarse entre esta Universidad y la Universidad de Santiago de Chile que establece que podrán inscribirse en un número no mayor de dos estudiantes de grado y posgrado de cada universidad por dos semestres como máximo y suscribirlo.

7.-EXP-UNC:0025837/2015 - Res. Rectoral 1.461/2.015- Aprueba el Convenio Específico de Intercambio Estudiantil a celebrarse entre esta Universidad y la Universidad Federal Fluminense - Brasil que establece que podrán inscribirse en un número no mayor de dos estudiantes de grado completo de cada universidad por dos semestres como máximo y suscribirlo.

8.-EXP-UNC:0035689/2015 - Res. Rect. 1.474/2.015 - Aprueba el Convenio Marco de Cooperación y el de carácter Específico a celebrarse entre esta Casa y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para brindar acciones de Formación Profesional a los agentes de la Delegación Regional Córdoba y de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral.

9.-EXP-UNC:0031277/2015 - Res. Rect. 1.471/2.015 - Aprueba la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente del Instituto de Hematología y Hemoterapia.

-En Secretaría a disposición de  
los señores consiliarios

#### IV. ASUNTOS SOBRE TABLAS

##### 1.

**CONS. ALBARRACÍN.-** Si el Cuerpo así lo considera, leeré una declaración en solidaridad por los dichos mediáticos que se hicieron en contra del consiliario Orosz.

-Se dispone su tratamiento  
sobre tablas al final del Orden del Día.



2.

**CONS. GIACOMELLI.-** Quisiera sobre tablas hacer algunos cuestionamientos, realizar algunas preguntas y manifestar la posición de la bancada, al III Congreso Provida, actividad que se va a desarrollar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

*-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.*

3.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Como se los anticipara en la Comisión, presentar para su tratamiento sobre tablas la nueva conformación estudiantil en Comité de PASOS y el Consejo Universitario de Becas.

*-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.*

4.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Dr. Oliva).-** Asimismo, la conformación de la Comisión de Subsidios a las Actividades Estudiantiles y la modificación de la Ordenanza 16/12, para permitir la incorporación de un miembro estudiantil más, en representación de la nueva bancada.

*-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.*

5.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Se encuentra para su tratamiento también el expediente por el cual se renueva la designación de los miembros de la Comisión Asesora Docente. Los dos faltantes serán incorporados en la próxima sesión atento que aún no han sido elevadas las resoluciones correspondientes.

*-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.*

6.

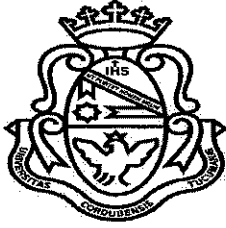
**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Dr. Oliva).-** Por último, el asunto que se anticipara en la Comisión, el pedido de la Facultad de Artes, con el visto bueno de la Subsecretaría de Cultura, de otorgar el Premio Cultura 400 años al artista Clemente Padin.

*-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.*

V.

#### SEÑOR RECTOR. INFORME

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).-** Quiero informarle al Cuerpo que hubo una reunión extraordinaria, un plenario, del Consejo Interuniversitario Nacional, en donde se consideró entre otros temas la aprobación del Presupuesto 2016, que será elevado vía Ministerio como contribución al presupuesto universitario; queda a vuestra disposición la copia del proyecto.



Esta semana es especial en cuanto a actividades y, en este sentido, los quiero participar del otorgamiento del título de doctor honoris causa al antropólogo Ubelaker, quien dará una conferencia además, propuesta de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Filosofía y Humanidades. Es muy importante que asistan. Fue central en el desarrollo de la antropología forense y en particular en la constitución y formación del Equipo de Antropología Forense de Argentina y en general de la disciplina.

Asimismo, mañana se presentará el libro "100% cerebro", en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. El día jueves comenzamos con, a las 9 y en el Colegio Nacional de Monserrat, las Primeras Jornadas Hablemos de Educación, la cual contará con educativos de la provincia y el país, centrándose en la articulación entre el nivel secundario y universitario. A las 9.30 horas se dará inicio a "Vincular Córdoba", jornadas organizadas desde la Secretaría de Innovación, Vinculación Tecnológica y Transferencia, de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en el salón de actos del Pabellón Argentina. Y se realizará también, en la UTN, el Congreso Latinoamericano de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Invitamos a las Facultades afines a participar de la jornada que será muy importante.

Por otra parte, a las 11.30, en la Plaza del Cuarto Centenario, junto los ministerios de salud de la Provincia y la Nación, la Secretaría Municipal de Salud y nuestra obra social universitaria DASPU, lanzaremos una campaña de vacunación masiva contra la hepatitis, lo cual responde a la necesidad de garantizar la accesibilidad a los ciudadanos de la provincia que por razones de edad quedaron excluidos del calendario de vacunación. Es una medida sanitaria muy importante que celebramos, que reúne a tres niveles del estado, la Universidad y una obra social, en este caso universitaria. Se prevé la vacunación de más de 50 mil personas en un plazo breve, en la ciudad de Córdoba y el interior.

Les informé oportunamente sobre la presentación de un plan de reordenamiento administrativo, un texto ordenado que será muy útil para los decanos y los equipos de gestión. Les pido que inviten al Secretario de Planificación y Gestión Institucional, doctor Sergio Obeide, para que les explique en detalle el mismo. Impresiona por el volumen, pero por sobre todo por la calidad del trabajo que ha hecho el personal de la Secretaría y los beneficios que traerá. Estamos abiertos a sugerencias, pero nos gustaría que comiencen rápidamente a tratarlo aquí con quienes son los especialistas.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Dr. Oliva).**- Ya fue convocado.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Gracias por atender al pedido.  
Continuamos con el temario.

## VI. DESPACHOS DE COMISIÓN

### **Profesor Consulto**

1.

*-EXP-UNC:0046511/2014 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 915/2.015 y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Manuel Enrique JOFRE como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente*





designada para evaluar sus méritos obrante de fs. 37 a 39 y lo establecido por las Ord. HCS 10/91 y 8/96.

-Se vota y es **APROBADO**.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Hago constar nuestras felicitaciones al doctor Jofre.

**Profesor Emérito**

2.

*-EXP-UNC:0027391/2014 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en Resolución 421/2.015 y, en consecuencia, designar al Dr. Carlos Alberto PRATO, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante de fs. 25 y 28 y en un todo de acuerdo a lo establecido por las Ord. HCS N° 10/91 y 8/93.*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Quiero agregar que el doctor Prato, además de ser un gran profesor del Departamento de Estructuras, tuvo un importante desarrollo en la gestión administrativa de esta Universidad; fue durante algunos períodos Secretario de Ciencia y Técnica y decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; fue allí, al frente de la secretaría, donde se potenció notablemente y mucho de lo que tenemos hoy se lo debemos a su gestión. Estoy particularmente contento de poder contar con el profesor Prato en nuestra planta docente luego de una carrera muy meritoria y muy reconocida, internacionalmente también.

Está en consideración.

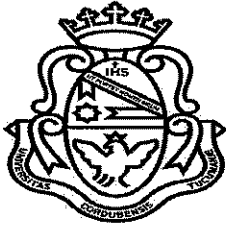
-Se vota y es **APROBADO**.

**Doctor Honoris Causa**

3.

*-EXP-UNC:0032454/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 249/2.015 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al distinguido sociólogo inglés Dr. Bob JESSOP, de reconocida trayectoria como uno de los teóricos sociales más importantes y prolíficos de la actualidad, sobresale por sus investigaciones sobre el Estado, y más específicamente, por el desarrollo de una teoría sociológica del Estado, inscrita en una teoría social relacional de cuño propio, ofrece una de las perspectivas teóricas heterodoxas más estimulantes para reflexionar sobre el presente y futuro del Estado nacional y de los procesos políticos y económicos del mundo y en particular en América Latina; es actualmente Profesor Distinguido de Sociología de la Universidad de Lancaster del Reino Unido, ha recibido el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Malmo en Suecia y de la Universidad de Roskilde de Dinamarca, teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84.*

-Se vota y es **APROBADO**.



### Reglamentaciones

4.

-EXP-UNC:0034574/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución obrante de fs. 1 a 3 que regula el ingreso a carreras completas de pregrado y grado de ciudadanos extranjeros, su Anexo 1 (fs. 4 y 5) y Anexo II (fs. 6), teniendo en cuenta lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fs. 8.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Rectificación de resolución

5.

-EXP-UNC:0056956/2014 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 319/2.015 y atento que por la citada Res. HCD se rectificó la Res. HCD 372/2.014 en fecha posterior al dictado de la Res. HCS 33/2.015, rectificar el art. 2º de la mencionada Res. HCS donde dice; "...Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2º y 3º de la citada Resolución..." DEBE DECIR: ; "...Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2º y 3º de la Resolución HCD 372/14 modificado por el art. 1º de la Res. HCD 319/2.015..."

Asimismo, rectificar la Res. HCS 33/2.015 donde dice: "...Res. HCD 372/2.014..." DEBE DECIR: "...Res. HCD 372/2.014 rectificada por Res. HCD 319/2.015..."

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

-EXP-UNC:0057845/2013 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y atento que se rectificó la Res. HCD 45/2.015 en fecha posterior al dictado de la Res. HCS 309/2.015, rectificar el art. 1º de la citada Res. HCS donde dice: "...Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II..." DEBE DECIR: "...Instituto de Estadística y Demografía, con orientación en Estadística General, énfasis Inferencia Estadística, con asignación en el Departamento de Estadística y Matemática a las materias Estadística I y Estadística II..."

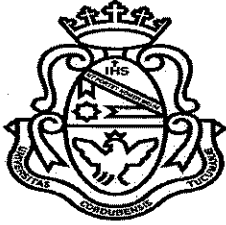
Asimismo, rectificar la Res. HCS 309/2.015 donde dice: "...Res. HCD 45/2.015..." DEBE DECIR: "...Res. HCD 45/2.015 rectificada por Res. HCD 266/2.015..."

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

-EXP-UNC:0006800/2015 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 280/2.015, modificada por la Res. HCS 565/2.015 y cuyo Artículo 1 quedará redactado de la siguiente forma:

"Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 85/2.015 ad referendum del HCD aprobada por Res. HCD 39/2.015, que en fotocopia



forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos obrante en fs. 138 a 165 que, como Anexo forma parte de la presente resolución.”  
Asimismo, dejar sin efecto la Res. HCS 565/2.015.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Convenio

8.

-EXP-UNC:0019428/2015 –La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencias y Tecnología y, en consecuencia, aprobar el Convenio de Cesión de Derecho obrante a fs. 3 y 4 mediante el cual el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas cede el 50 % de la titularidad de la patente nacional e internacional (INPI P090100749, presentada el 3/3/2009; PCT/IB2010/050923 presentada el 3/3/2010 Europa, USA y Japón presentada el 3/3/2011) correspondiente al Dispositivo para diagnosticar el estado fisiológico y/o seleccionar los mejores espermatozoides de un muestra de semen en base a quimiotaxis y procedimiento de uso del mismo, con desarrollo realizado en esta Universidad y una vez concretado podrá el Sr. Rector de la UNC, Dr. Francisco A. Tamarit proceder a la suscripción del mismo, teniendo en cuenta informado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la UNC a fs. 2, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 13 y 13 vta. bajo el N° 56.739 cuyos términos se comparten, y lo establecido por el art. 15, inc. 19 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Radicación de empresa

9.

-EXP-UNC:0002190/2015 –La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” a fs. 1 y, en consecuencia, aprobar la radicación de la Empresa de Base Tecnológica (EBT) “Biotecnología para Hemoderivados BIOHEMO – Consorcio Asociativo Público – Público entre la UNC y el CONICET) en el predio del Parque Científico Tecnológico (PCT-UNC), dejando expresa constancia, conforme lo establece el informe técnico de fs. 70, que previo a la concreción de la radicación, los responsables deberán agregar los informes de Impacto Ambiental e Higiene y Seguridad los que deberán ser analizados y aprobados por GASUS, el Consejo de Higiene y Seguridad de la UNC y la Subsecretaría de Planeamiento Físicos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, debiéndose cumplimentar con lo establecido en el Reglamento del PCT-UNC, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 66 y 67 bajo el N° 56.587 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Quiero saludar que hayan aprobado esta iniciativa que hace referencia a un consorcio asociativo público-público con un enorme potencial para la Universidad. Espero que sirva a otros de ejemplo, que podamos estimular diferentes asociaciones a futuro.



**CONS. CHIABRANDO.-** Quiero destacar la concreción de este proyecto, que nace hace tres años. A través de la formación de un consorcio con participación de investigadores del CONICET, de la Facultad de Ciencias Químicas y personal de Hemoderivados, se ha llevado adelante este proyecto que constituye un salto cualitativo en producción biotecnológica sustancial para el sistema de salud.

Es importante destacar que se produce un medicamento, un factor IX para el tratamiento de patologías hemorrágicas, a través de una herramienta biotecnológica, de la reproducción biocombinante; es decir, se fabrica esta proteína artificialmente por sistemas biológicos y permite una aplicación luego en terapias con pacientes que tienen patologías asociadas a hemorragias por carencia o defecto de estos tipos de factores. Es trascendental el hallazgo, la forma en que el conocimiento se traduce en un evento trasnacional tecnológico de impacto tan destacable.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).-** Muchas gracias por la explicación técnica.

#### ***Radicación de Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET***

**10.**

*-EXP-UNC:0060572/2013 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Instituto de Humanidades (IDH) – Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET y, en consecuencia, autorizar la radicación del futuro edificio de ese Instituto en el predio de Ciudad Universitaria ubicado entre Av. Cruz Roja Argentina, SeCYT, Laboratorio de Hidráulica por el norte, el extremo este de la UTN por el oeste y el área de reserva verde al sur de la Ciudad Universitaria, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Asesora ad hoc a fs. 28.*

*-Se vota y es **APROBADO.***

#### ***Publicación de Actas***

**11.**

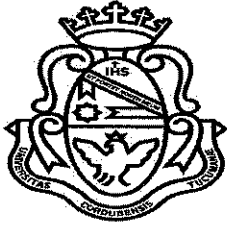
*-EXP-UNC:0034933/2014 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 8 que dispone la publicación en el Digesto Electrónico que se publica en la Pagina WEB de la Universidad, contenga el texto completo de las Actas de Sesiones del H. Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las Facultades.*

*-Se vota y es **APROBADO.***

#### ***Plan de estudios***

**12.**

*-EXP-UNC:0017419/2013 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1.409/2.015 ad referéndum del HCD aprobada en sesión de fecha 2/07/15 y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Hemoterapia e Inmunología aprobado por Res. HCS 479/2.013, incorporando el módulo Experiencia en el Laboratorio de Tamizaje Pre-Transfusional (fs. 182 a 184). Asimismo, reemplaza la organización del Plan de Estudios de la citada Carrera por el Anexo obrante de fs.*



185 a 187, teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Postgrado a fs. 189 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académico a fs. 190.

-Se vota y es **APROBADO**.

### **Extensión Aulica**

**13.**

-EXP-UNC:0060944/2012 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 38/2.015 rectificadora por Res. HCD 240/2.015 y, en consecuencia, aprobar la Ampliación de la Propuesta Académica para la Extensión Aulica de la citada Facultad en la ciudad de Deán Funes, incorporando el dictado del tramo correspondiente al Cuarto, Quinto y Sexto Semestre de la Carrera de Contador Público para las cohortes 2.013-2.014 en los términos del Anexo obrante de fs. 318 a 325 e incorporar como Anexo el formulario para Proyectos de Carreras a implementarse en el marco del CRES obrante de fs. 343 a 347, correspondiendo al Sr. Rector de la UNC, Dr. Francisco A. Tamarit autorizar al Decano de la citada Facultad a suscribir en su nombre y en representación de esta Universidad el Convenio Específico obrante a fs. 336/337, teniendo en cuenta lo informado, por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 352 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 354 y 354 vta. bajo el N° 56.786 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/09.

-Se vota y es **APROBADO**.

### **Llamados a Concurso**

**14.**

-EXP-UNC:0030298/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 192/2.015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Formación Sonora I del Departamento Académico de Teatro de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**15.**

-EXP-UNC:0058284/2012 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 271/2.015 rectificadora por Res. Decanal 602/2.015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple y dos cargos de Profesor Asociado con dedicación simple para el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística; Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial; Asignación Principal: Estadística I de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Res. (fs. 141).

-Se vota y es **APROBADO**.



16.

-EXP-UNC:0026371/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 502/2.015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la Cátedra Proyecto Integrador y Sistemas de Radiocomunicaciones del Departamento Electrónica de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el anexo I de la citada Res. (fs. 131).

-Se vota y es **APROBADO**.

17.

-EXP-UNC:0033814/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 191/2.015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la coordinación del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

18.

-EXP-UNC:0028884/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 640/2.015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la Asignatura Administración de Enfermería de la Escuela de Enfermería de la citada Facultad, Perfil: deberá poseer Título de Licenciado en Enfermería. Antecedentes docentes de grado y posgrado, investigación, extensión y Formación en Recursos Humanos en temas relacionados a la disciplina.

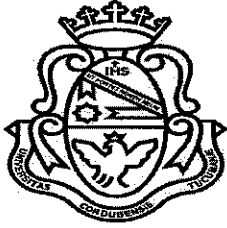
Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

19.

-EXP-UNC:0012552/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 912/2.015 ad referéndum del HCD y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra Problemáticas de la Antropología Social del Departamento de Antropología de la citada Facultad que fuera aprobado por Res. HCS 492/2.015, mientras la Prof. Miriam ABATE DAGA se encuentre comprendida en lo establecido por el art. 3° del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares de esa Facultad, Res. HCD 330/05 T.O. Res. 118/06 y Res. HCS176/06.

-Se vota y es **APROBADO**.



### Comités Evaluadores

20.

-EXP-UNC:0000947/2013 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO en su Res. 37/2.015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología – Comité II de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 35 y 36, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

21.

-EXP-UNC:0065948/2014 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 140/2.015 rectificadas por Res. HCD 397/2.015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Electrotecnia - Departamento Electrotecnia de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el Anexo I de la Res. 140/2.015 a fs. 115 modificado por Res. HCD 397/2.015 a fs. 125, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

22.

-EXP-UNC:0009375/2013 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 396/2.015 y, en consecuencia, designar a la Dra. Miriam STRUMIA como miembro Suplente del Comité Evaluador del Departamento de Química Industrial y Aplicada – Área Gestión, designado por Res. HCS 398/2.013 en reemplazo del Dr. Manuel Ignacio VELASCO.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Designaciones por concurso

23.

-EXP-UNC:0027876/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 641/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Nelly Gloria BARRIONUEVO COLOMBRES, Leg. 23.601 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Semiología de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.



**24.**

-EXP-UNC:0055538/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 464/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN, Leg. 40.022 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la Asignatura Estática y Resistencia de los Materiales con carga anexa en Diseño de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado del Departamento de Estructuras de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO.**

**25.**

-EXP-UNC:0055282/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 466/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ing. Walter B. CASTELLÓ, Leg. 39.466 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la Asignatura Cálculo Estructural III con carga anexa en Cálculo Estructural I del Departamento de Estructuras de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO.**

**26.**

-EXP-UNC:0055782/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 465/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso al MSc. Ing. Miguel Esteban RUIZ CATURELLI, Leg. 40.025 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la asignatura Mecánica de las Estructuras con carga anexa en Estática y Resistencia de los Materiales del Departamento de Estructuras de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.


Asimismo, eximir al MSc Ing. Caturelli del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su dictamen de fs. 57 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la UNC

-Se vota y es **APROBADO.**

**27.**

-EXP-UNC:0055108/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 507/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ing. Carlos F. ESTRADA, Leg. 41.557 en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la Asignatura Mecánica de las Estructuras con carga anexa en Mecánica de las Estructuras I del Departamento de Estructuras de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO.**

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





28.

-EXP-UNC:0066987/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 467/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ing. Marcelo A. CEBALLOS, DNI: 21.396.381 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Asignatura Análisis Estructural con carga anexa en el área Diseño Estructural Mecánico y Aeronáutico del Departamento de Estructuras de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

29.

-EXP-UNC:0026515/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 241/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Mariano J. ZURIAGA, Leg. 19.255 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área de Resonancia Magnética Nuclear, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

30.

-EXP-UNC:0026513/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 242/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ricardo C. ZAMAR, Leg. 23.409 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área de Resonancia Magnética Nuclear, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

31.

-EXP-UNC:0026362/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 243/2015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Esteban ANOARDO, Leg. 29.514 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área de Resonancia Magnética Nuclear, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

32.

-EXP-UNC:0026512/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 240/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Máximo E. RAMIA, Leg. 19.350 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área de Resonancia Magnética Nuclear, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.



33.

-EXP-UNC:0040701 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 337/2.015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Hebe Ester GARGIULO, Leg. 38.836 en el cargo de Profesora Titular con dedicación en la Cátedra Didáctica General – Asignatura Común.

Asimismo, eximir a la Mgtr. Gargiulo del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 90 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Informe

34.

-EXP-UNC:0023185/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado, por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 254/2.015 y, en consecuencia, aprobar el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia extraordinaria por año sabático presentado por la Mgtr. María Inés STIMOLO, Legajo 28.952, docente del Departamento de Estadística y Matemática de la citada Facultad en el período 1 de enero a 31 de diciembre de 2.014, teniendo en cuenta lo establecido por el art. 6º de la Ord. HCS 11/00.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Renovación de designaciones por concurso

35.

-EXP-UNC:0008994/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 869/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Bioq. Cristian HANSEN, Leg. 30.718, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología a partir del 1 de octubre de 2.014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.442, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

36

-EXP-UNC:0011068/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 870/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Luis VIDELA, Leg. 39.273, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la 1ª Cátedra de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de junio de 2.014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 135 a 138, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.443, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



**37.**

-EXP-UNC:0004290/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 470/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Cecilia María NICASIO, Leg. 30.889, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Estática del Departamento de Estructuras a partir del 14 de octubre de 2.014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.444, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

**38.**

-EXP-UNC:0005598/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 471/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. María Dolores ROCA GARBIGLIA, Leg. 37.520, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Mecánica de las Estructuras del Departamento de Estructuras a partir del 28 de agosto de 2.014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.445, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

**39.**

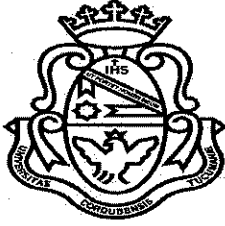
-EXP-UNC:0056284/2013.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 473/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Enrique STUARDI, Leg. 26.606, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Vibraciones Mecánicas y Dinámica de Máquinas del Departamento de Estructuras a partir del 21 de febrero de 2.014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 111 a 116, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.446, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

**40**

.-EXP-UNC:0055214/2013.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 468/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fernando Gabriel FLORES, Leg. 26.129, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Mecánica de las Estructuras I con carga anexa en Mecánica de las Estructuras II del Departamento de Estructuras a partir del 20 de febrero de 2.014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 95 a 97, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.447, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**



41.

-EXP-UNC:0003086/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 469/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ernesto OCHAT, Leg. 28.553, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Estática con carga anexa en Hormigón Armado y Pretensado del Departamento de Estructuras a partir del 29 de julio de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.448, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

42.

-EXP-UNC:0004447/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 13/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Walter SERRA, Leg. 33.977, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Fotogrametría del Departamento Agrimensura a partir del 17 de abril de 2014 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3449, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

43.

-EXP-UNC:0010276/2013.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 332/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Elvira Laura SELLÁN, Leg. 39.560, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicoterapias a partir del 30 de abril de 2013 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.450, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

44.

-EXP-UNC:0019390/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 62/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvina BARRA, Leg. 29.654, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Sistema de Representación I a partir del 14 de marzo de 2014 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 113, por la Comisión



Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.451, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**45.**

-EXP-UNC:0017140/2011.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 868/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Med. Hugo Eloy MANATTINI, Leg. 26.946, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Médica II de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 – Hospital Córdoba a partir del 1 de mayo de 2013 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.452, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Renuncia**

**46.**

-EXP-UNC:0006102/2015- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 144/2.015 y, en consecuencia, otorgar a partir del 1 de marzo de 2.015 la baja definitiva a la Dra. Diana T. MASHI, Leg. 16.931 en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio como docente investigadora, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9 y por la Dirección de Sumarios a fs. 10.

-Se vota y es **APROBADO**.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Nuestro reconocimiento a la doctora Masih por tantos años de servicio en la Universidad.

### **VII. COMUNICACIONES**

1.-EXP-UNC:0038768/2015 – La Facultad de Ciencias Químicas eleva copia de las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes al mes de junio del 2.015, según lo dispone el artículo 31 inc.13 de los Estatutos Universitarios.

2.-EXP-UNC:0039486/2015 – La Facultad de Odontología eleva copia de las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes al período marzo – junio de 2.015, según lo dispone el artículo 31 inc.13 de los Estatutos Universitarios.

-Se toma conocimiento.



**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Previo a considerar los asunto sobre tablas quiero dar la bienvenida a la vicedecana de la Facultad de Psicología, licenciada Olga Puente. También aprovechar para enviar nuestros saludos a Cristina Petit, que nos acompañó todos estos años.

**VIII.**  
**ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN**

**1.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Se debe considerar, en primer término, el expediente 40486/15, que sugiere designar los nuevos representantes estudiantiles en el comité del Programa de Asistencia Social Solidaria PASOS y el Consejo Universitario de Becas a los siguientes Consiliarios Estudiantiles:

**"PASOS:**

*Primer Titular: Elías Daniel Sosa González*

*Primer Suplente: Francisco Andrés Berzal*

*Segundo Titular: Erika del Rosario Giovana*

*Segundo Suplente: Juan Ardiles*

**CONSEJO UNIVERSITARIO DE BECAS:**

*Primer Titular: Francisco Daniel Funes*

*Primer Suplente: Lautaro Nahuel Blatto*

*Segundo Titular: Ramiro Albarracín*

*Segundo Suplente: Valentina Cabrera*

*Tercer Titular: Pascual Scarpino*

*Tercer Suplente: Gabriela Giacomelli*

*Cuarto Titular: Lucía Florencia Sánchez*

*Cuarto Suplente: Lucre Medina García"*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**2.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- De igual manera y con respecto al expediente 40489/15, designar los nuevos representantes estudiantiles para integrar la Comisión de Subsidios a Actividades Estudiantiles, a los siguientes consiliarios estudiantiles que han sido propuestos por las respectivas fuerzas estudiantiles:

*"Primer Titular: Sr. Elías Daniel Sosa González*

*Primer Suplente: Srta. Valentina Martini*

*Segundo Titular: Sr. Marcos Darío Quiroga*

*Segundo Suplente: Sr. Santiago Maximiliano Roço*

*Tercer Titular: Srta. Gabriela Giacomelli*

*Tercer Suplente: Sr. Pascual Scarpino*

*Cuarto Titular: Srta. Lucía Sánchez Cuarto Suplente:*

*Srta. Lucrecia Medina García"*



Asimismo, rectificar el artículo 3° de la Ordenanza 16/12 que quedará redactado como sigue: *La Comisión estará integrada por cuatro consiliarios estudiantiles*; quedando el resto del artículo sin modificación; y también el artículo 4°, que quedará: *Los representantes estudiantiles corresponderán a cada fuerza representada en el Honorable Consejo Superior*, quedando también el resto del artículo sin modificación.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Se autorizó tratar también el expediente 29182/15, que sugiere hacer lugar a lo propuesto por las diferentes Facultades y, en consecuencia, designar a los siguientes como integrantes de la Comisión Asesora de Evaluación Docente: Arq. José María Rettarolli, Ing. Agr. Juan Alberto Arguello, Dra. Victoria Catarivas de Ansaldo, Esp. Silvia Emma Miranda de Torres, Dra. Cristina Pistoressi, Dra. María del Carmen Urquía Morales, Dra. Roxana Griselda Patiño y Dr. Ricardo Del Barco.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Según el expediente 38512/15, se propone otorgar el Premio Universitario de Cultura 400 Años de la Universidad Nacional de Córdoba, al artista uruguayo Licenciado en Letras Hispánicas Clemente PADIN, quien efectuara importantes aportes a la cultura latinoamericana.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consiliario Albarracín.

**CONS. ALBARRACÍN (Leyendo).**- *“En respuesta a los agravios hacia nuestro compañero Claudio Orosz*

*Desde Egresados por la Universidad Pública repudiamos enfáticamente los agravios vertidos por el periodista y candidato a intendente Tomás Méndez respecto del desempeño de nuestro compañero y consiliario graduado Claudio Orosz, a quien acusó de pretender “llenarse de plata” en su condición de abogado patrocinante de Viviana Alegre en el juicio por la desaparición de su hijo Facundo Rivera Alegre.*

*Méndez acusó a Orosz en un programa radial de pretender forzar el vínculo de la Policía de Córdoba con la desaparición de Facundo, porque aspira a obtener beneficios económicos de una demanda civil, que obligaría al Gobierno de Córdoba a resarcir a Viviana Alegre en caso de probarse la responsabilidad de la Policía Provincial en la desaparición del joven.*



Lo cierto es que desde la desaparición de Facundo, la Policía de Córdoba viene siendo señalada tanto por su madre como por los organismos de Derechos Humanos de Córdoba por las omisiones e irregularidades en la instrucción sumaria. Es por ello que intentar sembrar la duda sobre la ética profesional del abogado querellante en la causa, Claudio Orosz, es poco creíble y demuestra la vulgar intencionalidad difamatoria de Méndez, penosamente devenido en operador político del delasotismo.

Por el contrario, la actuación de Claudio como abogado en este juicio, es coherente con su larga trayectoria de militancia judicial por los derechos humanos, que lo tuvo como abogado querellante en las históricas causas del juicio a Menéndez y Videla en Córdoba, el juicio al Comando Radioeléctrico culpable de asesinar a Ana María Villanueva y dos estudiantes más de nuestra Universidad y el mega juicio La Perla, entre las más importantes.

Además, Claudio, como muchos no lo saben, no sólo interviene en causas de repercusión mediática, sino que se involucra cotidianamente en innumerables casos de violencia institucional, asesorando a las víctimas y sus familias, trabajando en equipo junto con otros abogados y formando a jóvenes profesionales, de manera desinteresada y militante, dando un ejemplo de ejercicio solidario de la profesión.

Desde nuestro espacio reivindicamos la actuación de nuestro compañero en esta causa, que es un emblema para la lucha contra la violencia institucional, la corrupción policial y la estigmatización de los jóvenes pobres de nuestra provincia; tres pilares que definen hoy la política de seguridad del delasotismo."

Es simplemente dar a conocer que un periodista, de los SRT, Tomás Méndez, candidato a intendente, hizo declaraciones sobre Claudio Orosz; expresó que estaba intentando llenarse de plata con esta causa. Repudiamos absolutamente ello e intentamos reivindicar la militancia y trayectoria de nuestro compañero en un sinnúmero de causas por los derechos humanos y en contra de la violencia institucional.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Gracias consiliario.

Queda constancia de la declaración.

6.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consiliaria Giacomelli.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- No sé cuál será el planteo, pero es importante que sepamos que este Cuerpo puede pedir informes e interrogar en tanto lo haga como tal. Nos podemos abrir a todos los debates, pero una cuestión es la posición individual y otra aquella que toma el Cuerpo.

**CONS. GIACOMELLI.**- Pedí permiso al Cuerpo para realizar algunas preguntas y, eventualmente, si el Cuerpo así lo acuerda, solicitar un informe.

Me enteré de la actividad justo antes de que comience la sesión y por ello quiero pedirle al señor vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales informe sobre la misma.

**CONS. BARONE.**- Respecto a dicha actividad le puedo señalar que no está organizada por la Facultad. He solicitado información pero aún no han podido brindármela, y desconozco si el espacio áulico fue autorizado. Sí puedo señalar, como criterio esencial, que desde la Facultad no se ejerce control ideológico ni de contenidos respecto de las distintas actividades que se puedan llegar a organizar.





**CONS. DEZZUTTO.-** Quiero presentar una inquietud, como lo ha hecho en otras oportunidades en las cuales estaba involucrada la Universidad Nacional de Córdoba, respetando por supuesto el modo en que cada Facultad organiza esas actividades y la más absoluta libertad para el debate y discusión de las temáticas.

Me llamó la atención, porque me llegó la información por las redes sociales sobre este congreso, que no haya información alguna sobre los organizadores, que se realice en el aula Magna de la Facultad y que anunciándose como algo de la Universidad no exista ninguna instancia referencial, como una cátedra, que garantice cierto nivel de eficiencia para ese debate. Me llamó también la atención y lo quiero compartir con el Cuerpo, por una cuestión de honestidad intelectual académico política. La anunciación de los títulos además, conservando la idea de libertad de expresión, no se manifiesta en términos de una expresión hipotética, crítica sino agresiva.

Nos hemos manifestado como Cuerpo, públicamente como Universidad, sobre la identidad de género, el matrimonio igualitario, los derechos de las mujeres adhiriendo a la movilización "Ni Una Menos", y soy la última persona que plantearía, como consiliaria y docente de esta casa, la idea de censurar una actividad, pero sí tomar conocimiento y analizar de qué se trata.

Finalmente, a fin de reflexionar, referirme a los hashtag *#basta de silencio*, *#pronunciémonos por la vida*. No puedo dejar de realizar asociaciones, en una universidad laica, y me llaman la atención. Sería muy bueno entender ello porque está involucrado el nombre de la Universidad y el tipo de intervenciones no parecen estar en el marco de un debate sino más bien en una suerte de campaña proselitista.

Nada más.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Tiene la palabra la consiliaria Giacomelli.

**CONS. GIACOMELLI.-** El programa, para fortalecer los dichos de la consiliaria Dezzutto, establece: *"La Universidad es el espacio de formación de los futuros profesionales, el espacio de quienes influirán en la sociedad y en la vida de todas las personas con su accionar en diferentes campos. Una verdadera formación, arroja como resultado profesionales respetuosos de la vida de las demás personas y de su dignidad. Una formación integral no se desentiende del valor de la familia, espacio natural donde crecemos. Por eso, Universitarios por la Vida apuesta por la formación de profesionales comprometidos, para que no seamos sólo técnicos de tal o cual disciplina. Ofrecemos este Congreso que combina excelencia académica, con testimonios comprometidos que nos ayuden a forjar una sociedad más humana:*

*¡Basta de silencio!*

*¡Basta de indiferencia!*

*¡Volvamos a ser factores reales de cambio en las Universidades!*

*Universitarios por la vida.*

*#NoMaSilencio*

*#3CongresoProvidaEnLaUnc*

*Iluminar | Educar | Motivar"*

Y uno de los títulos es: *"Te valoras como una bijouterie o una joya? – Adolescencia y Educación para el Amor"*.

No acuerdo con encarar este tipo de asuntos por el lado de la pluralidad, porque la democracia no es poder decir y hacer todo, hay límites que tienen que ver con los movimientos



democráticos de nuestra sociedad. En el 2010 la Universidad se pronunció sobre la interrupción voluntaria del embarazo, a favor de la ley que está en el Congreso y estableciendo además, la declaración de interés institucional, ante todas las actividades que se enmarquen en la campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Y no sólo me interesa pensar en lo que la Universidad declaró, que me parece importante, sino también en las acciones que como sociedad se están llevando adelante por este tema, porque hay una serie de acontecimientos en la sociedad que no legitiman el aborto pero pone en discusión la temática, y existen detrás numerosas organizaciones, movimientos, partidos, que están diciendo que la interrupción voluntaria del embarazo de manera legal, segura y gratuita es un derecho y una deuda de esta democracia.

Considerando esos elementos el evento, me parece, es completamente desafortunado e implica un retroceso, además que usa el peso simbólico de nuestra Universidad y los recursos materiales para respaldar su posición, conservadora, que no se corresponde con las luchas actuales ni los posicionamientos de esta institución.

Es mi posición y en todo caso solicito al Cuerpo que se efectúe un pedido de informe a la Facultad, en su defecto que no se haga en el marco de la Universidad Nacional de Córdoba dicha actividad.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- No existe actividad alguna que se pueda hacer que vaya afectar lo que el Cuerpo haya expresado por unanimidad ni lo que la Universidad interpreta institucionalmente. Ahora bien, dentro de la Universidad existen muchas miradas y no corresponde que prohibamos una actividad porque vaya en contra de lo que el Cuerpo piensa. Sería una mala señal hacia el conjunto de la sociedad, aún cuando coincido con lo que la consiliaria Giacomelli expresa y reivindico el papel de la Universidad en la participación activa en la lucha por los derechos de las mujeres y otras luchas que tomamos, pero de ninguna manera eso nos debería autorizar a que excluyamos otro tipo de pensamientos.

Esta Universidad hace muchas actividades. Hoy mismo pedí que se hicieran dos auspicios en actividades que son extrauniversitarias y consulté al doctor Yorio sobre la que tenía que ver con la medicina y al profesor Bompadre sobre aquella actividad con la comunidad afroamericana; y son actividades que no surgen del seno de la Universidad y se hacen, y es común que prestemos espacio a diferentes actores.

Sobre estos temas tenemos posiciones particulares y es muy difícil que impongamos, ya sea en forma individual o colectiva, nuestra mirada. Tenemos que ser celosos en que nadie a quien le cedemos el espacio use simbólicamente el poder de la Universidad para tratar de confundir a la opinión. Es importante que esté ello salvaguardado. Podría hablar con el decano para manifestarle mi preocupación sobre la base de este debate, recurrente por cierto, porque hay actividades no oficiales de las dependencias de la Universidad que generan este tipo de problemas, pero lo peor que podemos hacer es prohibirlas, en la medida que no promuevan cosas antagónicas de nuestra Constitución, porque existen ciertos límites.

Si acuerdan con ello hablaría con el decano para que tome conocimiento y a través del mismo vicedecano podríamos hablar en la próxima reunión de una forma mucho más informal sobre este tema.

**CONS. DEZUTTO.**- Considero importante, sobre lo que están diciendo el señor rector, conocer quiénes organizan las actividades más allá de las valoraciones que tengo al respecto. Porque de esa manera se pueden generar garantías así como para muchas cosas planteamos estándares de eficiencia en los debates que califican esa libertad.



**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- También realizamos actividades sociales y conversamos con nuestros saberes. Es más, se hacen actividades religiosas que no guardan relación con el laicismo de nuestra Universidad, y todos los espacios conviven de forma armoniosa.

Si acuerdan con ello hablaré con el decano en nombre del Cuerpo.

**CONS. ALTAMIRANO.**- Inicialmente estoy de acuerdo con la postura del rector, al respecto que la Universidad sea plural y albergue distintos tipos de expresiones. Es cierto que me vuelve a la mente la discusión alrededor de Monsanto y al respecto sólo quiero decir: ¿cuál es el límite? Si al decano de Derecho le permitimos se realice la actividad sin dudarlo, acompañando al señor rector, que pudiera hacer esta actividad me pregunto si cuando la presión de las entidades ecologista que llegaron hasta aquí diciendo que la Universidad no podía tomar un posicionamiento al respecto. Siendo consecuentes, ¿no tendríamos que estar en la misma línea?

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Coincido con ello, y fuimos consecuentes porque no se prohibió ningún tipo de actividad. Si sectores ajenos lo hicieron no nos podemos hacer cargo.

Estoy seguro que muchas de las actividades que se realizan a muchos no les gustan y viceversa, y personalmente trato de ir a todas, de honrar el interés de los universitarios que asisten. Y reivindico la posibilidad de exigir que sea transparente la actividad, siendo cuidadosos en mantener la pluralidad dentro de los límites amplios que da la Constitución

**CONS. BARONE.**- Desde la Facultad de Derecho no se ha organizado este evento sino que es una expresión de una agrupación de estudiantes con determinado pensamiento. Me comprometo en los términos que señalaba el señor rector a averiguar un poco más sobre la actividad para poder brindar una información amplia respecto del contenido. Si me hubieran avisado con anterioridad hubiera podido traer los elementos correspondientes.

Son muchas las actividades de jornadas organizadas por los estudiantes, las distintas agrupaciones, con distintos contenidos, distintas temáticas, sobre todo ahora que se ha producido la reforma del Código Civil que genera un gran debate en el marco de nuestra Facultad de Derecho, razón por la cual la oferta de temarios es muy amplia y resulta bastante complejo estar al tanto todas y cada una de ellas respecto de su contenido.

**CONS. GIACOMELLI.**- Muchas gracias por su disposición a brindar información. Si me hubiera enterado antes sin dudas hubiera hablado.

Recuerdo que en Ciencias Exactas hubo un acto de Massa y como agrupación sacamos una declaración en repudio porque no acordamos con su pensamiento, conservador, pero no vinimos a hacer un planteo ante el Superior para que no esté ni solicitar que se suspenda la actividad. También se ha utilizado el comedor para actos del Frente para la Victoria y no nos parece mal, y no pensamos ni somos parte de ese espacio. Entonces, no es un ataque a la pluralidad y que no toleramos la diferencia. Es muy peligroso y delicado prohibir, palabras que uso usted señor rector, pero cuando el discurso a favor de la legalidad del aborto se pone en el lugar de la intolerancia, es como que se da vuelta la cuestión.

Se trata de una situación colectiva, social, además plasmada en esta institución a través de sus declaraciones, así como en su momento nos pronunciamos respecto del convenio con Monsanto porque entendíamos que contradecía una declaración que este mismo Cuerpo había hecho contra la instalación de una planta de esa multinacional.



Entiendo que es un caso similar, coincido con la consiliaria Altamirano, y me parece que la democracia es una concepción abstracta de la pluralidad, marcada por otros hechos, y establecer cuáles son los límites es una decisión política. Si el señor rector se pronunció en ese sentido está tomando una posición política respecto de la actividad, la cual es un claro retroceso y no es coherente con una vocación democrática que en la Universidad se desarrolla.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Quiero defenderme de ello y manifestar que lo que dije de alguna forma es un retroceso político en la Universidad no lo acepto. Respeto tu opinión, pero sigo pensando como pienso y voto como voto. No estoy de acuerdo con vos en que se prohíba, y de ninguna forma significa un retroceso político con respecto a nada. Es una opinión tuya ofensiva en lo personal de la cual me quiero desmarcar, y ello no me hace antidemocrático ni cambia mi posicionamiento sobre todas las cosas que este Cuerpo votó por unanimidad o en forma dividida.

Vuelvo a decir que deberíamos tener otros elementos para prohibir una actividad, elementos que no tenemos. Y no recuerdo haberlo hecho en todo este tiempo y no me parece que sea la forma. Seguimos teniendo un espacio para discutir, un espacio de reflexión, y –como lo dijo el señor vicedecano- no se trata de una actividad oficial.

Quiero al resto del Cuerpo aclarar que de ninguna forma acepto que se me acuse de nada por esto que dije y me siento muy tranquilo al respecto.

**CONS. SOLÍS.**- Señor rector: le pido una particular atención en su gestión con la Facultad de Derecho para que realmente se comprenda que la Universidad está deslindado de este tipo de actividades, porque se viabilizan sobre un filo muy delgado. Si bien acuerdo que no pasa en que nos convirtamos en censores de los demás hay ciertas particularidades en algunas expresiones que imponen su visión al resto de las personas.

Uruguay aprobó la legalización del aborto y ello implicó que no murieran mujeres por estas causas en todo el año. Entonces, sí creo que no son tan inocentes las cosas que se hacen en el ámbito de la Universidad y tienden a verse como propias de ésta. Por ello se deben pedir esas garantías.

**CONS. BERZAL.**- Me parece importante dejar asentado un posicionamiento por parte de nuestra bancada. Nos parece sumamente grave entender que de cada posicionamiento de este Cuerpo los miembros de la Universidad tengan que pensar en ese sentido, porque la construcción de la universidad pública y democrática tiene por pilar fundamental el pluralismo, el cual implica que las personas puedan tener libertad de pensamiento, que pueda haber una variedad muy grande de pensamientos políticos, económicos, sociales y culturales sin hacer que cada uno se convierta en el dueño de la verdad o el mejor que pueda llevar a cabo esa línea de pensamiento. Lo debemos tener presente porque más allá de los posicionamientos personales y políticos que uno pueda tener, la Universidad no puede censurarlos, cualquiera sean los pensamientos que se expresen.

**CONS. YORIO.**- Desde la perspectiva de la Facultad que represento debo opinar, realizar una reflexión, porque me impone algún grado de preocupación lo que se está diciendo aquí. Es cierto que sobre estos temas que se están tratando, el del aborto en este caso, la comunidad completa tiene derecho a opinar, pero algunos en particular prestaremos acción en esta cuestión, o sea que no es sólo lo que pienso sino que como médicos o enfermeros tendremos que ejecutar la acción que la sociedad supone que está bien o está mal. Ello constituye una elaboración que entiendo otros debemos hacerla desde una perspectiva profesional.



Personalmente no iría a esa reunión y estoy en mi libertad de hacerlo, no sólo ello sino que la Facultad tomó un fuerte posicionamiento, por lo que también fue cuestionada fuertemente por ciertos grupos cuando apoyamos la ley de abortos no punibles, y en nuestros ámbitos de prestación de servicios ejecutamos la ley a nivel profesional. Es decir, somos absolutamente anuentes a cumplir la ley aún cuando el disenso es fuerte.

Hace poco ha estado en la comunidad en tela de comentarios sobre muerte digna y existen pensamientos al respecto y otros tenemos acción sobre ello, como retirar la hidratación, colocar la hidratación. En la Facultad, en lo particular, tendremos que reflexionar mucho sobre el asunto y, en consecuencia, veo con agrado que se opine en uno u otro sentido. Ahora bien, cuando se produce una opinión -y lo he visto en este ambiente-, no se lo debe hacer con intolerancia, que deviene en violencia, lo cual no apoya.

Como decano de la Facultad de Ciencias Médicas apoyo fuertemente el disenso, que se expresen las personas, y ante la duda de algo que tuvieran opinaría a favor de que se exprese y no al revés; la expresión muchas veces de las personas es violenta y hemos discutido aquí sobre la violencia que se ejerce con la palabra. Apoyo plenamente lo que dijo el señor rector, todo esto representa una gran preocupación para los tiempos que vienen, es algo que tenemos que trabajar con los estudiantes, con los graduados, etcétera.

**CONS. MEDINA GARCÍA.**- Entiendo que hay acuerdo en general en que se priorice la expresión de ideas y los debates. Ahora bien, -comparto con la consiliaria Giacomelli y con otros argumentos que se vertieron- se trata de una actividad que está dentro del marco de la Universidad y que se va a desarrollar en una unidad académica, aunque no haya pasado por el Decanato de la Facultad. En ese sentido, no hay que negar que la Universidad es cuna del pensamiento crítico, formadora de ideas y de líneas de discusión y, sobre todo, de formación de profesionales que van a intervenir la sociedad y que son parte de ella.

En función de ello, considero que no hay que esquivar la toma de posición de este Cuerpo y expresarse porque es un órgano político y nosotros no estamos aquí por casualidad. Entonces, si se pone sobre la mesa una mirada crítica acerca de una actividad, me parece que no tenemos potestad para prohibirla -al menos yo no acuerdo-, pero sí debemos expresarnos. Este Cuerpo ya ha tomado posiciones que avanzan en función de las necesidades de la sociedad, del derecho, de la interrupción voluntaria del embarazo con seguridad, etcétera. Es en ese tono con el que debemos seguir el camino, pero no negando las posiciones políticas que se han manifestado, y en ese sentido acompaño la posición de la consiliaria Giacomelli. Por otra parte, agradecería si se pudiera hacer conocer un informe al respecto por considerarlo pertinente.

**CONS. CHIABRANDO.**- En la misma línea del decano Yorio, quiero agregar que los límites de los debates y las situaciones que se puedan plantear en cada una de las unidades académicas están marcados por determinados valores que no son negociables.

En el caso de la Facultad de Ciencias Químicas, ingresan muchos pedidos de actividades que pueden estar reñidos con determinados posicionamientos que yo he escuchado en este Consejo y que libremente se plantean dentro de los Consejos Directivos. Pero, por más que ese posicionamiento haya tomado un punto contradictorio o en oposición, si no está atentando determinados valores, creo que esas formas de pensar se deben expresar. Es decir, tiene que existir la posibilidad del libre pensamiento; de lo contrario, entramos en un sendero bastante complicado de poder determinar esos límites y que nosotros acá nos sustanciamos como un ente que marca los límites de lo que debe discutirse en las unidades académicas



aunque sean propias de esas disciplinas y tengan posicionamientos propios. Entonces, no tomar conciencia de esa situación nos puede llevar a que también cerremos o bajemos límites a nuestras propias Facultades.

Si nosotros consideramos que una actividad está atentando contra algún valor que consideramos que va más allá del límite de ese valor, tal vez discutamos el valor, pero no los títulos de un programa y afirmar que por sí mismo está atentando o no contra esos valores. Entonces, puedo plantear las situaciones que se mencionaron anteriormente en cuanto a que si determinadas acciones del ser humano son convenientes o no para el desarrollo, podemos estar horas discutiendo, pero en ningún momento voy a estar atentando contra la libertad de pensamiento y la libertad de poder expresarme académica, política o científicamente, como quiera hacerlo.

**CONS. QUIROGA.-** Todos tenemos en claro que en el seno de la Universidad se dan las discusiones más álgidas y este es un tema que se discute cotidianamente, donde hay diferentes foros, congresos y otras actividades. Particularmente, comparto lo que han expresado muchos consiliarios en cuanto a que es importante ser amplios y brindar espacios para que se expresen las diferentes posiciones, tanto a favor o en contra, por ejemplo, sobre el tema de la legalización del aborto.

Pero también es cierto que debemos poner como premisa elevar cualquier tipo de discusión que pretendamos dar como universitarios. La actividad se denomina "III Congreso Provida en la Universidad Nacional" y tiene en la portada la foto de un bebé. Todos sabemos que el nombre "Provida" es utilizado por un sector ideológico que todos conocemos, y el vicedecano de la Facultad expresó que es una agrupación de estudiantes de la Facultad de Derecho. Sin embargo, como estudiante de la Facultad no conozco a nadie que se embandere bajo esta agrupación, aunque siempre se ven pegatinas en las paredes, por ello, sería interesante saber quién lo organiza. Por otra parte, me parece por demás agresiva la publicidad de esta actividad. Particularmente, este fin de semana muchos compañeros se han acercado preguntándome si era la Universidad la que organizaba la actividad, de manera que si hay universitarios que creen que es la Universidad la que organiza, es preocupante. Nosotros lo sabemos, pero sí es importante que se aclare. También es importante solicitar a las autoridades de la Facultad un informe respecto de si cuentan con autorización para hacer uso del Aula Magna de la Facultad; porque es excepcional que se brinde ese espacio áulico y sistemáticamente a nosotros se nos niega para realizar actividades muy importantes. Por ello, es llamativo que para este tipo de congreso se haya brindado ese espacio.

También quiero aclarar que desde nuestra agrupación, cuando hemos solicitado en el Consejo Directivo la declaración de interés institucional para una actividad en la que se intentaba discutir la posición contraria a esta, es decir, la legalización del aborto, fue muy complejo que se aprobara e, incluso, hubo consejeros que se abstuvieron de votar. Sería interesante saber si cuenta con el aval del Consejo Directivo, si el Aula Magna ha sido habilitada para tal fin y, fundamentalmente, por más que aceptemos la pluralidad de opiniones, debe quedar aclarado expresamente que la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Derecho no son los organizadores de este evento.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Si me permiten, solicito al decano Tatián -por ser el más antiguo- ocupe la Presidencia porque tengo que retirarme unos minutos.



*-Ocupa la Presidencia el señor  
Decano, Diego Tatián.*

**CONS. DEZZUTTO.-** Quiero plantear lo siguiente: hemos tenido discusiones que tienen que ver con cuestiones de interés social y en las que pretendemos involucrarnos de la mejor manera que podemos; no siempre lo logramos pero, al menos, están puestas sobre la mesa. Siempre he respetado al decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que tuvo que ver con las discusiones que tuvimos en su momento en cuanto a que cada uno se haga cargo de las palabras y de las acciones que lleva adelante. De esa manera uno puede discrepar, discutir y opinar. En ese aspecto, en esta oportunidad se presenta un asunto de envergadura similar a la cuestión de los agroquímicos, políticas agroalimentarias y la función de formación que tiene la Universidad en la que cabe la discusión. Este es un asunto de interés estratégico dentro de nuestra vida social, donde bajo la consigna "defensa de la vida" se discuten asuntos centrales que afectan especialmente a las mujeres y que tienen que ver con la salud reproductiva, con la educación sexual, con la posibilidad de no injerencia de intereses sectoriales. Cabe aclarar que en este caso los intereses clericales son sectoriales porque ni el Papa, ni los obispos ni ningún párroco fue votado por ningún ciudadano, por lo que no pueden decir nada, excepto para hacer un comentario lateral.

Hay que ser muy ingenuo para no ver quién está organizando este evento. García Elorrio es la primera persona que está allí; además, revisé la lista de las otras dos actividades que se hicieron y ha estado presente gente como Mónica del Río, la doctora Frank, de la Universidad Católica de La Plata, es decir, gente con opiniones muy pesadas y no solamente en lo que concierne a estos temas, sino también con la política de Derechos Humanos, con el rol de las Fuerzas Armadas, etcétera.

Entonces, lo que quiero expresar simplemente es esto: por supuesto, uno defiende la pluralidad de opiniones; por supuesto que yo no entiendo que la democracia es un supermercado, sino lo que la democracia sustantiva hace de esas opiniones, las valida y, por lo pronto, en la acción y en el plano de la capacidad de legitimarse crítica y argumentativamente.

Pero, sobre todo, hay un rol que nosotros tenemos, que no tiene que ver con prohibir o autorizar, que es el que la Universidad no termine instrumentalizada por intereses extremadamente sectoriales. Estoy muy a favor de que se abra la discusión sobre estos temas, con la gente que exprese su pensamiento, pero que digan quiénes son, que den la cara y que digan las cosas como corresponde y que nosotros no terminemos presos de una especie de laberinto de ignorancia. De ningún modo hago responsable al decano o al vicedecano de la Facultad de Derecho, ya que es una Facultad muy grande, donde hay muchas realidades y no pueden estar al tanto de todo lo que allí ocurre. Pero, ahora que tomamos conocimiento, hagámonos responsables de lo que sabemos.

**CONS. ALBARRACIN.-** Brevemente, porque ya mi compañero de bancada se ha expresado, voy a manifestarme en la misma línea de la consiliaria Dezzutto, quien retomó un tema muy interesante como fue el de Monsanto. En esa oportunidad, este Cuerpo no negó la discusión sino que, a través de un debate, tomamos una posición como Universidad.

Ahora no se intenta negar la discusión, -de hecho, la actividad se va a realizar- sino que, efectivamente, se trata de derechos humanos y otras temáticas sobre las que la sociedad viene avanzando en un sentido muy diferente al que se está proponiendo en esta actividad y como Universidad nos compete porque se está utilizando su nombre para plantear una posición sectorial, tal como lo señaló la consiliaria Dezzutto. Por ello, de cara a un futuro, tenemos que



abrir los ojos y ver qué actividades se autorizan en la Universidad. Ahora debemos hacer un llamado de atención a las autoridades de la Facultad para que, si se va a hacer una actividad en el aula magna de la Facultad, con lo que simbólicamente significa, al menos exista consenso sobre lo que se trata y que se den a conocer los organizadores porque estoy convencido de que, en este caso, García Elorrio y sus vinculaciones al Opus Dei están al frente de la organización de estas cosas y no hace falta ser muy listos para conocerlo. Entonces, se debe hacer un llamado de atención para que sepamos para qué prestamos el nombre de la Universidad y para las discusiones y personajes que terminan utilizando los símbolos de la Universidad para plantear posiciones arbitrarias.

Por nuestra parte, siempre vamos a estar atentos, nosotros como claustro estudiantil, en todos sus sectores representados, vamos a estar atentos y no las vamos a dejar pasar, tal como lo hicimos con el tema de Monsanto, tampoco vamos a dejar pasar lo del grupo sectorial de la Iglesia que viene a plantear por qué no al aborto porque se trata de una discusión política del rumbo que toma toda la Universidad, por más que sea una actividad que intentemos dibujarla como de libertad de expresión.

En consecuencia, en el futuro, la autoridad de una Facultad tiene que saber quién organiza la actividad, de qué se trata y si efectivamente hay sectores de la Iglesia involucrados.

*-Ocupa la Presidencia el señor  
Rector, Dr. Francisco Tamarit.*

**CONS. BARONE.**- En primer lugar, quiero aclarar algo que expresó el consiliario Quiroga en el sentido de que en ningún momento expresé que era una agrupación estudiantil la que había organizado el evento. Expresé que se trataba de estudiantes según la información que tenía. Si dije que agrupaciones estudiantiles organizan distintas actividades en el marco de la Facultad, las que siempre son autorizadas y canalizadas a través de la metodología y modalidades pertinentes.

Por otro lado, cabe señalar que en la Facultad no realizamos ningún tipo de control ideológico o de contenido respecto de las distintas actividades que se realizan. Por supuesto, existen límites infranqueables, basados en los principios fundamentales de la democracia y determinados valores esenciales. Pero de ninguna manera podemos incluso establecer o impedir la realización de eventos académicos organizados por los estudiantes que, por ejemplo, cuestionen aspectos establecidos en la Constitución. Por ejemplo, tenemos un sistema de carácter presidencialista, pero no vamos a impedir que se realice un evento académico que propone el sistema parlamentario. Es decir, los parámetros a través de los cuales se puede establecer algún tipo de límite deben ser absolutamente mínimos porque la libertad de pensamiento es eso, justamente, la posibilidad de que cada uno de nosotros pueda exponer libremente su opinión, por más que no nos guste. Si no nos gusta, con mayor razón debemos escucharlo porque de eso se trata la democracia y la libertad de expresión; no podemos tolerar la intolerancia, que es impedir a alguien que diga lo que piensa; de ninguna manera puede ser aceptada o mínimamente admitido semejante nivel de pensamiento. Justamente, es la intolerancia lo que debe ser impedido. Debemos ser intolerantes con la intolerancia.

Esos son los parámetros bajo los cuales se trabaja en la Facultad de Derecho respecto de las distintas actividades que allí se realizan.

En cuanto a la utilización del Aula Magna, es cierto que existen ciertos protocolos para su uso. El Aula Magna ha sido realizada con mucho esfuerzo económico por parte de las autoridades y del presupuesto de la Universidad. Su mantenimiento es sumamente costoso, y si





hay algo que tiene la Facultad de Derecho, como todas las unidades académicas y la Universidad es un presupuesto corto que debemos cuidar. Por esta razón, tenemos un protocolo a los fines de poder utilizar el Aula Magna. Pero cuando eventos de significación lo ameritan, ese protocolo es absolutamente ampliado y somos permisivos para su utilización. Tal es el ejemplo de lo sucedido la semana anterior con la presencia del doctor Zaffaroni, quien realizó una actividad académica organizada por una agrupación estudiantil y tenían que utilizar un aula, pero la cantidad de interesados ameritó un ámbito más amplio y, atento la calidad de quien iba a exponer y la cantidad de alumnos que iban a asistir, se habilitó el Aula Magna de la Facultad. Entonces, no existen posiciones infranqueables para la utilización de ese espacio en nuestra unidad académica.

Desgraciadamente, no cuento con información sobre el contenido de la actividad; he expresado que no tengo inconvenientes en ampliar la información al respecto en la próxima comisión o en la próxima sesión, averiguando debidamente los antecedentes y quiénes exponen, pero difícilmente podamos brindar una opinión cierta y acabada respecto del contenido que se pueda desarrollar en esas jornadas si no estamos presentes para escuchar lo que se expone. Difícilmente podamos censurar algo de su contenido si no lo escuchamos y no estamos presentes. En consecuencia, quedo totalmente a disposición de ustedes a fin de brindarles el informe que sea necesario en la próxima reunión de comisión o en la próxima sesión respecto de los alcances de esta actividad que se va a desarrollar en nuestra Facultad.

**CONS. TERZARIOL.-** Todos los que han hablado y habían dicho que iban a ser breves fueron los que más hablaron, por lo tanto, yo también voy a ser breve. Cuando hablaron del uso de las instalaciones por parte de las distintas organizaciones, no nos olvidemos que nos piden autorización a las Facultades para su utilización y de ninguna manera son organizadas por las unidades académicas. No se presta con una sola línea y el espacio puede ser utilizado por todos; así es que, como dijo la consiliaria Giacomelli, estuvo Massa, días antes estuvo un grupo de derecha denominada Justicia Legítima y luego estuvo Angeloz presentando su libro y yo asistí a las tres. En definitiva, uno puede trabajar con todas las agrupaciones pero no necesariamente comparta o avale su pensamiento. La Facultad analiza si se otorga un aval académico o institucional, pero simplemente cuando es la utilización de un espacio no tiene sentido avanzar sobre el tema.

Ahora bien, se debe dejar aclarado por parte del señor rector, como lo hizo la vicerrectora en la sesión anterior ante un cuestionamiento de la consiliaria Altamirano respecto de la presencia de Scioli en la Universidad, quien aclaró que no había venido invitado por la Universidad sino que él mismo había solicitado venir y se le permitió hacerlo. Entonces, si le hemos permitido a todos, es lógico que todos expresen su opinión, más allá de lo que piense cada uno de los que estamos sentados acá y la Universidad debe garantizar que eso se haga. Hay que seguir con ese pensamiento y trabajar de esa manera, escuchando a quienes no piensan como nosotros porque eso nos da más argumentos para defender nuestra posición.

**CONS. MACCIOCCHI.-** Coincido con la mayoría de los consiliarios en destacar la libertad de expresión, derecho más absoluto que tenemos. La Constitución protege la libertad de expresión por ser la exteriorización de una idea, por ende, no puede delimitarse. En el ámbito universitario celebro que haya disensos y pluralidades, pero cuando hablamos de Universidad lo vinculo a lo científico, a lo académico y es ahí donde me surgen diversos cuestionamientos al conocer el programa de actividades a desarrollar en estas jornadas porque no encuentro su relación con la Universidad. A su vez, si nos basamos en este supuesto aval de la Facultad de Derecho, aunque



no sea de manera expresa a través de sus órganos de gobierno, lo es al brindar un espacio tan importante como el Aula Magna, y cuando sabemos lo difícil que resulta tener acceso a ella.

Por otra parte, al ver las consignas de este llamado "congreso", sin querer prejuzgar, me lleva al menos a plantearme varios interrogantes porque dice: "¡Basta de silencio!", cuando yo no veo que haya silencio; "¡Basta de indiferencia!", "Volvamos a ser factores reales de cambio en las Universidades!". A esto se suman los temas del Congreso: "¿Te valorás como una bijouterie o como una joya?". Son todos temas que me llaman la atención; no obstante, celebro la libertad de expresión y si esta actividad se realiza, bienvenida sea. Solamente, desde este ámbito político no puedo dejar de sorprenderme y es un llamado de atención porque mañana surgirá otro grupo que se llamará "pro Código de Faltas" y va a aparecer alguien que diga "No queremos más negros" o "Encarcelemos a todos los negros" como la consigna del congreso y si se realiza en el aula magna de alguna Facultad todos nos vamos a sorprender y será tema de debate.

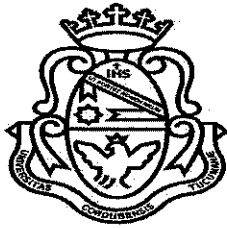
Otro indicador es el doctor García Elorrio, abogado que logró una medida cautelar por parte de la Justicia en 2008 para la prohibición de la entrega gratuita de la píldora del "día después". Entonces, no sé cuánto de académico y de científico y por qué un espacio universitario para bajar línea de esta forma. Permítanme que exteriorice este interrogante que me alerta y, si bien no puede prohibirse por la cuestión de la libertad de expresión, al menos deberíamos repensar ciertos modos que tienen las unidades académicas de avalar este tipo de actividades que se presentan como actividades académicas o científicas en la forma de un congreso.

**CONS. QUIROGA.**- Retomando lo expresado por el consiliario Macciocchi, entendemos que en el ámbito de la Universidad se debe elevar la calidad de las discusiones. Particularmente, formo parte de la agrupación La Bisagra, que en la Facultad de Derecho nos llamamos "La Revuelta"; en los 12 años de existencia de nuestra agrupación sistemáticamente hemos presentado pedidos para utilizar el Aula Magna para diferentes actividades y nunca lo conseguimos. Ahora aparece un ignoto grupo de "universitarios por la vida", vinculado claramente al Opus Dei que decide realizar un congreso y le dan la autorización. Esa situación al menos nos llama la atención.

Por otra parte, nos parece inquietante que los representantes de la Franja Morada en la sesión anterior se hayan preocupado por la laicidad de la Universidad, argumentando al respecto y ahora, cuando entendemos que en la Facultad de Derecho claramente el Opus Dei está "metiendo la cola" con una actividad no se preocupan. Acá no hay casualidades; durante 12 años una agrupación que siempre se ha manifestado a favor de la legalización del aborto no ha tenido espacio suficiente, pero viene un grupo que no representa a nadie, porque no se conocen sus caras, ni de dónde provienen, ni cuándo se ha formado, y obtiene ese espacio. Lo comprometo al vicedecano para que en dos meses podamos hacer el congreso sobre la legalización del aborto y obtengamos el mismo espacio para poder manifestar nuestras opiniones.

**CONS. BLANCO.**- Señor rector: me da la impresión que nos desviamos del tema. Solamente quiero expresar dos cosas luego de la intervención del señor vicedecano de la Facultad de Derecho en cuanto a que se informará sobre de qué trata esta cuestión. Tengo tranquilidad porque el aviso dice "III Congreso Provida en la Universidad Nacional" y no "de la Universidad Nacional"; de todos modos, se presta a cierta confusión.

Habida cuenta que la reforma del Código Civil recientemente puesto en vigencia tiene algunas particularidades sobre aborto que dan la sensación de que los que en algún momento



se alegraron porque íbamos camino a que no se castigaran algunos casos en particular de aborto, luego ello desapareció, dicen -no me consta- por alguna influencia clerical, sería interesante generar en el ámbito de la Universidad una discusión democrática sobre el tema.

**CONS. TATIAN.-** Acuerdo con lo expresado por el consiliario Blanco en cuanto a que hay dos temas. En particular, decir que se organiza el congreso en la UNC presta a confusión y probablemente sea involuntario pero habría que aclararlo.

También hay que aclarar el tema de quién es, pero sin ingenuidad. Porque no es un problema de libertad de expresión solamente ni principalmente; es un grupo que viene a hacer política y no solamente a expresar ideas, lo cual también está bien. Todo puede ser dicho acá, a excepción de lo que incentiva el delito, por supuesto, pero no por un ingenuo espíritu liberal sino por un liberalismo consciente y porque creo que las posiciones que la Universidad ha adoptado desde hace mucho años -que son las más progresistas del sistema universitario argentino y por lo cual yo me siento verdaderamente orgulloso- en relación a lo que tiene que ser la forma de reconocimiento de las minorías sociales, de los grupos políticos que pelean por la igualdad y demás, se vería muy perjudicado si no tomáramos las precauciones para que, efectivamente, en el seno de una Universidad que se posiciona de ese modo, absolutamente todo pueda ser dicho y tener la posibilidad, sabiendo quién lo dice y cómo lo dice. Se habla de la Iglesia, y sabemos que no es una entidad democrática, nunca lo ha sido; además, es una entidad con mucho poder económico, ideológico y político. Si yo quisiera solicitar un aula que administra la Iglesia para decir lo contrario de lo que es la posición oficial de la Iglesia, seguramente me sería denegado. Por eso es que estoy en la Universidad y no en la Iglesia. Entonces, me interesa que en esta Universidad tengamos la fortaleza de convivir con aquello con lo que no estamos de acuerdo.

En consecuencia, quiero manifestar que estoy absolutamente de acuerdo con la posición adoptada por el señor rector.

**CONS. BERZAL.-** Entiendo que se ha dado un debate sumamente enriquecedor y que no se tiene que agotar en una sesión. Siempre en el seno de la Universidad se deben dar los debates más amplios y más diversos posibles porque es allí donde se enriquece el conocimiento; las opiniones y el pensamiento de cada uno de los ciudadanos que habitamos este país y que formamos parte de esta Universidad.

Específicamente, se habló del posicionamiento de nuestra bancada Franja Morada en relación a una postura mantenida en la sesión anterior sobre la educación laica, lo que seguimos sosteniendo, pero que nada tiene que ver con esta discusión porque se habló de la incorporación de contenidos religiosos o su posibilidad dentro de la enseñanza pública, totalmente diferente a que puedan realizarse debates de cualquier pensamiento dentro de la Universidad. Son aspectos muy diferentes que quiero que queden sentados porque la posición de nuestra agrupación sobre la educación laica es muy clara. Así también lo es en relación a la mayoría de los temas que serán tratados en ese Congreso, con los que no acuerdo, pero no por eso me siento con la atribución de prohibir su realización. Entonces, reafirmo lo dicho por nuestra bancada en la sesión anterior con respecto a la educación laica como también reafirmo lo planteado en esta sesión en cuanto a que la Universidad tiene que ser un espacio plural donde se puedan debatir ideas, cualquiera sea ésta, la compartamos o no.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).-** Antes de dar por concluida la sesión, quiero destacar que les hemos regalado dos volúmenes de la revista "Ciencia Hoy"; es una forma de ayudar a las Universidades por este esfuerzo de 15 años y que necesita de nuestro respaldo. Espero que



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

ustedes sean los difusores a través de esta experiencia.  
No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 19.20.

rd.fr.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA